

Introducción de Código QR en Documentos de Facturación (RG 4892/2020)

Qué dispone la nueva normativa ?

- ✓ La Resolución General 4892 establece la obligatoriedad de incluir un código QR para validar los datos de los documentos de facturación emitidos.
- ✓ Dicho código QR contiene los datos del comprobante y permitirá mediante su escaneo desde cualquier dispositivo, navegar en forma automática a la página de AFIP para verificar su autenticidad
- ✓ La norma se encuentra vigente desde su publicación en el boletín oficial de Argentina (24/12/2020). Las compañías que emitan facturación electrónica se están incorporando a la brevedad por grupos.

En qué consiste la solución de Sapiencia ?

- ✓ Obtenemos y Codificamos de los datos del documento para embeber en el código QR
- ✓ Graficamos el código QR (independiente del nivel de actualización en SAP)
- ✓ Adecuamos los formularios para incluir la grafica QR habilitando la navegación al comprobante desde diversos dispositivos



Contacto: qr@sapiencia.com.ar

